

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516323

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°409, de 24 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.30, 32 y 36, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA F-840, LAS DICHAS - MIRASOL, que figuran a nombre de AGRICOLA LAS TORTOLAS SPA, AGRICOLA LAS TORTOLAS SPA y FRANCISCO JOSE ECHEVERRIA MENARES, roles de avalúo 174-161, 174-275 y 170-372, Comuna de CASABLANCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO, superficies 3.140, 1.490 y 1.515 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALENTINA ANDREA CHACALTANA SIMS, PAOLA ANDREA DOMINGO PORCELLA y RAYEN ALEJANDRA GUZMAN THEODULOZ, mediante informes de tasación de 24 de octubre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$13.502.000, para el lote N°30 \$7.353.000, para el lote N°32 y \$3.010.500, para el lote N°36. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2516323

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

